LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 51 N 52 19 edificio Chatanoga Oficina 514 para ser notificados del contenido del, resolución DE AUDIENCIA DE PREUBAS Y FALLO proferida el día 04/09/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764475603

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/06/2025

Desfijar el: 10/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA CATALINA ESCOBAR BARRENECHE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Sur
Antioquia - Itagüí